

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO/CONSULTORIA
LA REALIZACIÓN DE TALLERES BOOKTUBERS
DESTINADOS A PÚBLICO JUVENIL EN LA COMUNIDAD
VALENCIANA, en el marco del proyecto “Bibliotecas
sostenibles: introducción de la agenda 2030 de
desarrollo sostenible en los servicios bibliotecarios
municipales de la Comunitat Valenciana- Fase 3:
Capitalización e innovación”, financiado por la
Generalitat Valenciana.**

ÍNDICE

1. Antecedentes y justificación
2. Objetivos de la consultoría
3. Área geográfica
4. Plan de trabajo, calendario y productos esperados
5. Perfil
6. Criterios de selección
7. Propuestas
8. Instrucciones para presentar la propuesta
9. Recepción de propuestas y plazo de entrega

1) ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Fundación MUSOL colabora desde 1998 con los entes locales y regionales en Europa, España, África y América Latina, promoviendo su compromiso y actuación a favor del desarrollo sostenible.

La aprobación en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por parte de la Organización de las Naciones Unidas supone un gran desafío para las instituciones locales, autonómicas y estatales, así como para las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de exigir su cumplimiento en todo el mundo, ya que esta agenda es común para todos los países, tanto para los más ricos como los más pobres. Si analizamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 169 metas y los indicadores definidos por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, resulta claro que en España (y en los países descentralizados) gran parte del trabajo necesario para cumplir la Agenda se tiene que hacer en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, al ser las instituciones que tienen las competencias para actuar en muchos de los ámbitos interesados por los ODS.

El ámbito local y autonómico es la esfera de intervención tradicional de la Fundación MUSOL y la experiencia acumulada en cooperación internacional para el desarrollo sostenible y en educación para la ciudadanía global permiten a la Fundación emprender el reto de la Agenda 2030 con un gran bagaje de experiencias y con un consolidado y amplio capital social. De acuerdo a la larga experiencia de MUSOL de colaboración con distintos servicios de los ayuntamientos y teniendo en cuenta el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reiterado por las organizaciones europeas y globales representativas del movimiento bibliotecario, las bibliotecas, en particular las bibliotecas públicas municipales, son un actor clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los servicios bibliotecarios cuentan con una presencia en el territorio muy articulada y consolidada y un gran número de personas frecuentan estos centros ya no solo para pedir libros en préstamo sino también para disfrutar de un amplio abanico de servicios y eventos. El personal de las bibliotecas, en general muy formado, motivado y comprometido con el rol cultural y social que tienen en los barrios y en los pueblos, ha conseguido mantener las bibliotecas al día, introduciendo actividades y servicios coherentes con los avances tecnológicos, así como con las nuevas demandas de las personas usuarias de dichos centros. En definitiva, las bibliotecas son un sector dinámico y muy conectado a su entorno local y global.

La Generalitat Valenciana financia el proyecto “Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en los servicios bibliotecarios municipales de la Comunitat Valenciana- Fase 3: Capitalización e innovación”, en cuyo marco se licita el presente contrato.

2) OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO DE LA CONSULTORÍA

Objeto

El objeto de estos TDR es la contratación de la ejecución de un total de **4 Talleres** de capacitación como Booktubers para jóvenes, en los lugares y con los contenidos y características que se describen en los presentes TDR.

Los talleres Booktubers se prevé que se ejecuten de manera presencial, pero podrá imponerse al adjudicatario que se realicen virtualmente, en cuyo caso el precio será el establecido en el contrato para esta modalidad cuando las circunstancias existentes por razón de la pandemia u análogas lo aconsejen. **A tal efecto en las ofertas los licitadores deberán proponer el procedimiento e instrumentos que se utilizarían para la impartición virtual.**

Si por causa de las limitaciones impuestas gubernativamente o cuando existan circunstancias que objetivamente impidan o dificulten la realización de las actividades previstas, la empresa adjudicataria no tendrá más derecho que percibir la retribución por aquellas actividades efectivamente realizadas, sin que devengue ningún gasto o indemnización por las no realizadas, que no obstante podrán trasladarse a otras fechas para realizarlas ya sea presencial u online, de común acuerdo.

Objetivos de los talleres

El proyecto pone énfasis especial en el segmento joven de usuarios/as de bibliotecas. La actividad propone a los/as jóvenes usuarios/as de las bibliotecas una actividad especialmente innovadora, inspirada en una tendencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, es decir los/las Booktubers.

Se trata de jóvenes lectores que comparten sus preferencias de lecturas con sus seguidores a través de un canal de YouTube. Los/las Booktubers hacen críticas de libros y comparten con sus seguidores costumbres, tendencias, gustos, juegos y otros aspectos relacionados con los libros. Funcionan con una serie de booktags (“etiquetas”) que se pasan de unos a otros, a modo de retos, y que dan lugar a vídeos visitados y compartidos una y otra vez hasta alcanzar audiencias considerables.

Se pretende aprovechar esta tendencia que llega directamente de y al sector juvenil y que orienta a los jóvenes a determinadas lecturas. En particular a través de las siguientes acciones .

Diseño y metodología de los talleres

Cada uno de los talleres previstos constará de dos partes diferenciadas:

- **PRIMERA PARTE:** Explicación de cómo funciona Youtube, las técnicas y materiales de grabación, sus aplicaciones, nociones de comunicación audiovisual, fotografía y habla en público y otras materias necesarias. Explicación de los ODS y la agenda 2030, lecturas relacionadas con los ODS, su pertinencia y por qué vale la pena promover lecturas relacionadas con los ODS, haciendo ejemplo de libros atractivos para el público meta, con temáticas relacionadas con los ODS y al mismo tiempo cercana al grupo meta.
- **SEGUNDA PARTE:** Asesoramiento técnico y aplicación práctica de los contenidos teóricos, con la transversalización de temáticas relacionadas con los ODS y el desarrollo sostenible. Por ejemplo, se elaborarán pruebas de videos para Youtube y se trabajará técnicas de campañas en redes sociales (hashtags, etc.).

Precio

El precio previsto es el siguiente, que diferencia entre la impartición presencial y la online.

- El precio máximo previsto para cada una de los Talleres de Booktubers es de 360 euros cada uno cuando sea presencial y 300 euros cuando sea online. Por lo tanto, el precio máximo total del contrato es de **4 talleres x 360 euros = 1.440 euros si es presencial** o lo que resulte si alguno fuera online.

Estando incluidos en los precios señalados todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA.

En cualquier caso, la CONSULTORA seleccionada sólo tendrá derecho a percibir las cantidades resultantes de las sesiones efectivamente impartidas, sin que se tenga derecho a indemnización alguna si por cualquier causa, no imputable a MUSOL no se puedan llevar a cabo la totalidad o parte de las sesiones. **El coste total del contrato dependerá finalmente de las sesiones efectivamente realizadas y si estas son online o presenciales.**

Público objetivo de los talleres:

Jóvenes de entre 12 y 18 años. En ambas actividades el público será preferentemente usuarios de las Bibliotecas Municipales en que se ejecuta el proyecto, sin perjuicio de que pueda asistir otro público.

Certificado negativo del registro central de delincuentes sexuales

Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores. A tal efecto, cuando la contraprestación implique el contacto con menores, LA CONSULTORA o persona trabajadora que ésta designe para la actividad deberá estar en posesión del citado certificado.

Pago

El pago se efectuará el 100% una vez realizada cada actividad de conformidad. En el caso de que LA CONSULTORA ADJUDICATARIA de varias actividades realice varias en un mismo mes, estas se facturarán conjuntamente, relacionando las impartidas, y si se han realizado online o presencial, así como el lugar de impartición de cada una en la factura.

A la factura se adjuntará un resumen de cada actividad, resultado de esta, en la que figuren número y características de los asistentes, contenidos, participación y resultados obtenidos. Si se imparten y facturan varias actividades en la misma mensualidad, el informe podrá ser conjunto por todas ellas.

3) ÁREA GEOGRÁFICA

Se prevé que el total de actividades sea de **4 talleres de Booktubers**, en una selección de bibliotecas adscritas al proyecto *“Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en los servicios bibliotecarios municipales de la Comunitat Valenciana- Fase 3: Capitalización e innovación”*, en cuyo marco se licita el presente contrato.

Los talleres se realizarán presencialmente en las instalaciones de cuatro de las siguientes bibliotecas adheridas al proyecto o bien si no pudieran realizarse presencialmente se realizarán online, tal y como se señala más arriba. Corresponde a Musol determinar en que bibliotecas se realizan las actividades.

- Biblioteca Municipal de Alaquàs (Valencia)
- Biblioteca Municipal de Villena (Alicante)
- Biblioteca Municipal de Altea (Alicante)
- Biblioteca Municipal de Onda (Castellón)
- Biblioteca Municipal de Beniarbeig (Alicante)
- Biblioteca Municipal de Miramar (Valencia)
- Agencia de lectura Municipal El Verger (Alicante)
- Biblioteca Municipal de Poble Nou de Benitatxell (Alicante)
- Agencia de lectura municipal de Orba (Alicante)

Se podrá modificar las bibliotecas en las que impartir las actividades si se dieran circunstancias que lo hagan necesario, pero siempre dentro de la Comunidad Valenciana. Así mismo en caso de que las instalaciones no sean adecuadas para la realización del taller, con el objetivo de mejorar las condiciones del mismo, se podrá realizar en las instalaciones que la biblioteca considere oportunas para el mismo (por ejemplo La casa de la cultura), siempre y cuando estas se encuentren en el mismo municipio.

4) PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO Y PRODUCTOS ESPERADOS

Una vez adjudicados y suscritos los contratos, el plan de trabajo se ajustará a las siguientes determinaciones:

1. Diseño de la actividad

Las actividades seguirán las siguientes fases:

Fase 1. Elaboración de las concretas propuestas para el Taller Booktubers destinado a público juvenil. Las temáticas a tratar y las propuestas de lecturas recomendadas para generar las píldoras Booktubers girarán en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, centrándose en temas específicos tales como el cambio climático, la igualdad género, el agua y el saneamiento, salud y bienestar. La CONSULTORA podrá proponer a la Fundación Musol, tratar una o más temáticas concretas o bien presentar propuestas de cada tema que considere, así como comunicará las herramientas y materiales en los que se apoyará para la ejecución presencial del taller, en el plazo comprendido entre la firma del contrato hasta veinte días después. En esta fase se mantendrán contactos con la persona designada por la Fundación Musol para ajustar el contenido de los talleres a los objetivos previstos en el proyecto.

Igualmente, en las propuestas se preverá también que tal y como se señala más arriba, las actividades puedan realizarse presencial u online proponiendo para este último caso la puesta en escena, el soporte y los posibles canales de distribución, y cuanto se considere de interés para ello.

Fase 2. A partir de los diez días siguientes a la entrega de las propuestas de la fase 1, la Fundación Musol, las aprobarán o en su caso se señalarán las modificaciones en cuanto a contenidos, las temáticas, formas, procedimientos, etc. que deberán incluirse por la empresa adjudicataria.

Fase 3. Entrega del producto final: Ejecución del Taller Booktubers para público juvenil en las fechas que se determinen para cada biblioteca y apoyo técnico al personal de MUSOL para la selección de un conjunto de lecturas específicas sobre el ODS concreto a tratar en cada uno de los talleres, con el objetivo de crear guías de lecturas disponibles en cada una de las bibliotecas, a la que las personas usuarias puedan acceder.

2. Realización de los talleres.

La CONSULTORA y MUSOL estarán en contacto permanente para coordinar las fechas del Taller de Booktubers en cada una de las bibliotecas. Las fechas en que se realizarán los talleres ya sea de manera presencial u online, serán determinadas por las bibliotecas en coordinación con la Fundación Musol. Dichas fechas pueden variar ante la situación de pandemia en la que nos encontramos, y otras circunstancias por lo que la adjudicataria se entiende flexible y deberá adaptarse a las modificaciones que puedan producirse, singularmente en cuanto a tiempos y lugares. La realización temporal de las actividades se corresponde con a la ejecución del proyecto que abarca desde la firma del contrato hasta el 8 de mayo de 2023. La realización de las actividades estará dentro de ese periodo, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se puedan autorizar por el financiador.

Para el inicio de cada concreta actividad en cada biblioteca, la persona designada por la Fundación Musol, comunicará con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria la fecha en que se realizarán los talleres. Bastará para esta comunicación el envío de un mail al correo electrónico designado por la adjudicataria, al menos con quince días de antelación.

Cuando se decida la biblioteca y la fecha concreta en la que se realizara el taller, la persona encargada por MUSOL realizará con apoyo técnico de la CONSULTORA, en colaboración con el personal bibliotecario, una selección de lecturas disponibles en la biblioteca que tengan relación con el ODS concreto a tratar, para que el público joven que acuda al taller de capacitación tenga información sobre los libros que puede pedir prestados.

Una vez concluida cada actividad el adjudicatario deberá realizar un breve informe y acompañar una fotografía, obtenida con autorización de los/as asistentes o si fueren menores de sus padres/madres o tutores/as, señalando asistentes, contenido del taller y sobre el logro de los objetivos previstos en la actividad. El informe será requisito para el pago de la factura.

5) PERFIL

Para poder licitar y correlativamente para ser adjudicataria, se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una actividad de esta naturaleza.

La personalidad jurídica y capacidad del licitador se acreditará mediante:

- 1) En caso de empresas:** número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.
- 2) En casos de profesionales autónomos:** DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.
- 3) En ambos casos:**

- Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente, que acrediten la capacidad y cualificación suficiente y demás requisitos señalados más arriba. Es decir, en caso de profesionales autónomos se deberá presentar CV u otro documento análogo, y para el caso de empresas un portfolio o memoria de actividades.
- Documento expreso en el que se especifiquen las características técnicas del taller que se propone: duración específica, metodología a emplear, materiales que se van a utilizar, ...
- Conforme al artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la modificación efectuada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia la participación en la licitación supone la aceptación de que quienes hayan de impartir las actividades a menores estén en posesión del certificado a que se refiere la norma citada.
 - A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación antes del inicio de cada actividad, de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de la persona o personas encargadas de impartir los talleres. En cualquier caso, quién los imparta en cada momento deberá estar en posesión de este documento.

6) CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Hasta 5 puntos: Acreditación de la experiencia y capacidad para realizar la actividad. A tal efecto se valorarán las experiencias y actuaciones anteriores en talleres iguales o semejantes que se acrediten, hasta ese máximo.
- Hasta 6 puntos: Precio. A razón de 1 punto por cada 3 puntos porcentuales de baja sobre el precio máximo. Así, una baja del 18% son 6 puntos.
- Hasta 4 puntos: Calidad de la propuesta técnica presentada (metodología, innovación, vinculación directa con los ODS, etc.)

Propuesta	Criterios	Puntuación máxima
Perfil del equipo consultor	Experiencia	Hasta 5 puntos
Propuesta económica	Presupuesto propuesto a razón de 1 punto por cada 3 puntos porcentuales de baja (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará la propuesta más económica). El precio y también la baja será por sesión.	Hasta 6 puntos

Propuesta técnica	Calidad de la propuesta técnica que se propone	Hasta 4 puntos
-------------------	--	----------------

7) PROPUESTAS

Las propuestas tienen que hacerse por la totalidad del contrato, especificando el precio por sesión. Será sobre el precio por sesión sobre el que se realicen las ofertas a la baja, siendo el precio máximo por taller de capacitación: 360 euros por taller cuando sea presencial y 300 euros por taller cuando sea online.

El precio ofertado por taller incluirá todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA.

Las ofertas se registrarán íntegramente por lo previsto en los presentes TDR y las ofertas aceptadas, lo serán solo a título provisional, deberán mantenerse sus ofertas al menos hasta diciembre de 2022.

8) INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Los profesionales o empresas interesadas en presentarse en la presente licitación deberán enviar la siguiente documentación:

- **Anexo I_ La oferta económica y la declaración de cumplimiento de requisitos técnicos**, conforme al Anexo Formulario de candidatura. En la oferta económica habrá que indicarse claramente el importe total del propuesto detallando el importe correspondiente al diseño de la metodología de los talleres y el importe por taller realizado. En el presupuesto habrá que incluir todos los impuestos (IVA, etc.) así como todos los gastos del servicio: honorarios, viajes, dietas y cualquier otro gasto necesario para llevar a cabo la consultoría.
- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta
- En caso de profesionales autónomos DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.
- **Propuesta técnica** que debe incluir:
 - **Documento expreso con la propuesta técnica para los talleres licitados**
 - **El CV (personal o de empresa en el caso de ofertas presentadas por empresas) o el portfolio de actividades**, evidenciando claramente la experiencia requerida. Habrá que destacar claramente el tipo de actividades que se suele realizar incluyendo una pequeña descripción de las mismas.

9) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZO DE ENTREGA.

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR a través del correo electrónico francisca.proyectos@musol.org y sensibilización@musol.org.

El plazo de entrega de propuestas 7 de febrero de 2022.

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.